

ESTAMPILLA

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 de Febrero de 1940. -

Vence 28 de Agosto de 1940. - (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea N.º ..... no se indica. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 34, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ADOLFO SIERPE, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.50 mts. ext. de altura, de Clase F. - de edificación, en la calle Freire N.º 221. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Adolfo A. Sierpe, domicilio Freire N.º 221

- Arquitecto no se indica. - domicilio ..... -
- matr. No. - patente No. -
- Constructor Adolfo A. Sierpe domicilio Freire N.º 221.
- matr. No. - patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2475 - 232-2

Dimensiones del terreno 315 m<sup>2</sup>, mts. 2, superficie edificada 1er 31750, re forro y amianto 2º 31750. - De patio y jardines 122.50 635. - m<sup>2</sup>.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación No. 12 y. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado, con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1<sup>º</sup> y 2<sup>º</sup> piso, una copia. -
- 6.º de fachadas dos pisos, una copia. -
- 7.º Secciones verticales. Deberá presentarse oportunamente. -
- 8.º Planos de detalles. No hay. -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, una copia. -
- 12.º Cálculos de resistencia. No hay. - Deberá presentarse oportunamente. -
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 80.280.00) Ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos. - En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	1163	40.19
id. de inspec. edificación.,	id.	75.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 0/0 adicional edif.,	id.	160.76

Febrero 26. -

Todo cambió que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 34, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

